



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1009

LITUECHE, 25 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

- La aceptación de cargo del Fiscal Investigador.
- La constitución de la Fiscalía
- El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 23 de mayo de 2025, que instruye sumario en contra de la funcionaria Romina Valeria Oyarzún Contreras.
- Oficio de la Contraloría General de la República E82804/25, que solicita de manera inmediata procedimiento administrativo en responsabilidades descritas en dicho oficio.
- El oficio N° E89569/25 de fecha 02 de junio del 2025 de Contraloría General de la República, en donde imparte instrucciones sobre solicitar certificados a a PDI sobre cheque de salidas del funcionario sumariado por mal uso de licencias medicas.
- Que por este ultimo oficio de contraloría en donde solicita diligencias en sumario por licencias médicas.
- Providencia N°1595 de fecha 19 de junio de 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre 2024, en donde asume el cargo de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Los artículos 5° y 13° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 118° al 143° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 del 09 de Diciembre del año 2024 que fija subrogancia.

DECRETO:

1. **ACEPTASE** la ampliación de plazos en sumario administrativo consignado en el decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 23 de mayo de 2025, que instruye sumario en contra de doña Romina Valeria Oyarzún Contreras, por 20 días hábiles más, por las razones solicitadas por Fiscal Sra. Rosa Atenas Atenas.
2. **INCORPORASE** este decreto antecedentes al expediente de Sumario Administrativo, relacionado al mal uso de Licencia Médica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)

RCT/RVS/arm
DISTRIBUCION

Fiscal
Secretaría municipal
Oficina de partes



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde